



Licitación nº CO/1-18 OBS

Título: contratación del nuevo sitio web del COI y la plataforma del observatorio del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa

Introducción

El Consejo Oleícola Internacional (COI) es la única organización intergubernamental internacional del mundo dedicada al aceite de oliva y las aceitunas de mesa. Fue creado en Madrid (España) en 1959, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo contribuye de manera decisiva al desarrollo sostenible y responsable de la olivicultura y constituye un foro mundial donde se debaten las políticas a adoptar y se abordan los retos, presentes y futuros, a los que se enfrenta el sector para implementar y alcanzar sus objetivos. Los idiomas oficiales del Consejo son: **árabe, español, francés, inglés e italiano.**

El artículo 1.3 del Convenio internacional del aceite de oliva y las aceitunas de mesa de 2015, en relación con los objetivos de dicho Convenio, establece lo siguiente:

En materia de divulgación de información y economía oleícola:

- *Potenciar el papel del Consejo Oleícola Internacional como centro mundial de documentación e información sobre el olivo y sus productos y como foro de encuentro del conjunto de operadores del sector;*

- *Divulgar análisis y datos económicos sobre el aceite de oliva y las aceitunas de mesa y proporcionar a los miembros los indicadores necesarios para apoyar el buen funcionamiento de los mercados de productos oleícolas;*

- *Dar a conocer y utilizar los resultados de los programas de investigación y desarrollo sobre olivicultura y estudiar su posible aplicación para incrementar la productividad.*

Entre las actividades actuales del Observatorio se incluyen:

Revista OLIVAE: Revista técnica, científica y económica oficial del COI.

Boletín de noticias del COI acerca del mercado: Es un boletín de noticias mensual online que ofrece datos actualizados del mercado.

Relaciones con los medios de comunicación: Las actividades para fomentar una cobertura mediática positiva del COI.



Redes sociales: Las actividades para mejorar y reforzar la imagen del COI entre los usuarios de la web.

1. Objeto del contrato

El pliego de condiciones de la licitación tiene como objetivo la contratación de los servicios de una empresa para la creación del nuevo sitio web del COI, la migración de datos del sitio web actual del COI (www.internationaloliveoil.org) a un nuevo portal web y la creación de la nueva plataforma del observatorio del aceite de oliva y la aceituna de mesa.

2. Alcance del trabajo

El alcance de este trabajo es:

(a) analizar el actual sitio web del COI con el fin de preparar una propuesta de desarrollo de un nuevo sitio web dinámico teniendo en cuenta las especificaciones siguientes;

(b) desarrollar este sitio web y configurarlo migrando todos los datos a un portal web nuevo;

(c) realizar un estudio en relación al Observatorio estudiando las mejores prácticas a nivel mundial e identificando las necesidades y demandas de la **Secretaría Ejecutiva**, el sector, los miembros de las delegaciones, el Comité Consultivo y otras partes interesadas; preparar un informe en el que se realice un análisis del diseño y desarrollo del contenido, la estructura, la arquitectura, el modelado, etc.; y, por último, desarrollar la plataforma del observatorio del aceite de oliva y la aceituna de mesa en función de dicho informe.

La prestación de los servicios está organizada en tres etapas.

Etapas 1 – Desarrollo del modelo del sitio web; realización de una encuesta y presentación del informe de análisis de la plataforma del observatorio; identificación de las necesidades de compra (software, hardware, licencias, hosting, etc.),

Etapas 2 – Presentación del desarrollo e implementación del nuevo sitio web, modelo de plataforma y su arquitectura,

Etapas 3 - Desarrollo e implementación de la plataforma del Observatorio y migración de datos. El mantenimiento, las actualizaciones y la puesta a punto del nuevo sitio web y la plataforma para el nuevo observatorio se presentan en el subartículo 1.4.3 del art. 1.4 sobre el pago del contrato para esta licitación.

En su oferta, el contratista debe proponer el tiempo necesario, que será como máximo de un año a partir de la firma del contrato, para desarrollar todas las etapas indicadas anteriormente. Todas las etapas deben ser aprobadas por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, el contratista deberá indicar, en su oferta, un pronóstico de los costos de mantenimiento del sitio web y la plataforma del observatorio por los siguientes 3 años



después del año de mantenimiento gratuito previsto por las condiciones acordadas en este documento. El segundo, tercer y cuarto año no forman parte del compromiso contractual de este concurso pero serán valorados para la adjudicación del mismo y deberán ser respetados por el proveedor en caso de resultar adjudicatario.

La Secretaría Ejecutiva y el contratista también pueden proponer de mutuo acuerdo un plazo diferente para la construcción, el desarrollo y la implementación del proyecto.

Si fuera necesario, el contratista también ayudará al COI en el proceso de adquisición de aplicaciones y equipos informáticos, la obtención de licencias y la elección de un alojamiento para el sitio web.

3. Requisitos

3.1. Requisitos técnicos habituales para el sitio web y el observatorio

- ✓ Garantizar la protección frente a ciberataques.
- ✓ Utilizar el modelo Modelo Vista Controlador (*Model View Controller - MVC*)

y, preferentemente, la tecnología JEE.

Para el modelo de diseño tecnológico, se utilizará un nuevo patrón de diseño como el «MVC».

Los siguientes productos, tecnologías y herramientas deben estar incluidos en el contrato:

- Java 7, JEE, JSP, JDBC, Javascript, Java Beans, Microsoft.NET, ASP.NET, C#;
- HTML, XML, XSL
- SQL, PL/SQL
- MySQL u ORACLE
- Apache, MS IIS.

Lo anterior no pretende ser un listado exhaustivo de servicios, actividades y productos que deberían estar incluidos. La versión mínima compatible se especifica arriba. El contratista deberá estar al corriente de los avances relacionados con las aplicaciones informáticas básicas con el fin de garantizar la compatibilidad con las nuevas versiones a medida que estas se lancen al mercado. Este es un requisito necesario, ya que el contratista deberá encargarse también de las actualizaciones de las aplicaciones a sus versiones más recientes.



3.2. Otros requisitos específicos

- ✓ Todos los resultados o derechos relacionados, incluyendo los derechos de autor y otros derechos de la propiedad intelectual o industrial sobre el sitio web y la plataforma para el nuevo observatorio, serán propiedad exclusiva del COI.
- ✓ La empresa impartirá un curso de formación en las oficinas del COI sobre el uso del nuevo sitio web y la plataforma.
- ✓ La empresa se encargará del mantenimiento y la asistencia técnica de forma gratuita durante un año a partir de la finalización del proyecto. Este año se calcula contando exactamente un año a partir de la fecha de finalización de este contrato.

3.3. Descripción de los requisitos técnicos del sitio web

- ✓ Un nuevo y exclusivo portal web dinámico con funciones avanzadas que simplifiquen las tareas de edición y mantenimiento en los cinco idiomas oficiales: árabe, español, francés, inglés e italiano (debe ser compatible con el idioma árabe, así como con los otros cuatro idiomas);
 - ✓ el contratista debe asegurarse de que con la presentación de su oferta puede garantizar la edición y traducción del árabe.
 - ✓ Inclusión de una sección de noticias que ofrezca información sobre las diversas áreas de actividad.
 - ✓ Inclusión de menús desplegados.
 - ✓ Inclusión de un servicio online para la venta de publicaciones.
 - ✓ Alojamiento web.
 - ✓ Edición en los cinco idiomas oficiales del COI (árabe, español, francés, inglés e italiano).
 - ✓ Inclusión de un área privada que facilite el acceso a diversas secciones y permita el acceso a diferentes grupos de usuarios a documentación reservada para uso interno de la Secretaría Ejecutiva, los grupos de trabajo, los Miembros, los Jefes de Delegación, los Miembros del Consejo, etc (estos niveles de acceso y métodos de administración de los grupos de usuarios se analizaron en la Etapa 1).
 - ✓ Opción de incluir formularios de cumplimentación online en el área restringida.
 - ✓ Inclusión de estadísticas de visitas, descargas de contenido, etc.



✓ Posibilidad de crear alertas RSS, de tal forma que los usuarios reciban de forma automática los titulares y resúmenes de noticias publicados en el sitio web.

✓ Posibilidad de suscripción a un boletín de noticias donde los suscriptores reciban las noticias del sitio web por correo electrónico.

✓ Compatibilidad con los principales buscadores (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera y otros) y adaptabilidad a diferentes resoluciones de pantalla: diseño web adaptativo (responsive web design).

✓ Presentación del aspecto gráfico adecuado del sitio web, especificando el enlace donde puede ser visualizado.

Lo anterior no pretende ser un listado exhaustivo de servicios, actividades y productos. Se especifica la versión mínima compatible. El contratista deberá estar al corriente de los avances relacionados con las aplicaciones informáticas básicas con el fin de garantizar la compatibilidad con las nuevas versiones a medida que estas se lancen al mercado. Este es un requisito necesario, ya que el contratista deberá encargarse también de las actualizaciones de las aplicaciones a sus versiones más recientes.

3.4. Descripción de los requisitos técnicos de la plataforma

La plataforma tiene una función de apoyo administrativo (en comparación con el sitio web, que se encarga del servicio al usuario). Su objetivo es:

- potenciar el papel del COI como centro mundial de documentación e información sobre el olivo y sus productos y como foro de encuentro del conjunto de operadores del sector;

- mantener y divulgar análisis y datos económicos sobre el aceite de oliva y las aceitunas de mesa y proporcionar a los usuarios los indicadores necesarios para apoyar el buen funcionamiento de los mercados de productos oleícolas;

- mantener, dar a conocer y utilizar los resultados de los programas de investigación y desarrollo relativos a la olivicultura y estudiar su posible aplicación para incrementar la productividad;

- contener y divulgar cualquier otra información definida en el análisis especificado en la Etapa 1.

✓ Una plataforma con funciones avanzadas que simplifiquen las tareas de edición y mantenimiento en los cinco idiomas oficiales: árabe, español, francés, inglés e italiano.



✓ Inclusión de una sección de noticias que ofrezca información en las diversas áreas de actividad.

✓ Inclusión de menús desplegables.

✓ Alojamiento web.

✓ Inclusión de un área privada que facilite el acceso a diversas secciones que contienen documentación reservada a diferentes grupos de usuarios internos de la Secretaría Ejecutiva, los grupos de trabajo, los Miembros, los Jefes de Delegación, los Miembros del Consejo, etc (estos niveles de acceso y métodos de administración de los grupos de usuarios se analizaron en la Etapa 1).

✓ Opción de incluir formularios de cumplimentación online en el área restringida.

✓ Inclusión de estadísticas de visitas, descargas de contenido, etc.

✓ Posibilidad de crear alertas RSS, de tal forma que los usuarios reciban de forma automática los titulares y resúmenes de noticias publicados en el sitio web.

✓ Compatibilidad con los principales buscadores (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Opera y otros) y adaptabilidad a diferentes resoluciones de pantalla: diseño web adaptativo.

✓ Presentación del aspecto gráfico adecuado del sitio web, especificando el enlace donde puede ser visualizado.

✓ La empresa debe identificar con claridad en la Etapa 1 los enlaces, los mecanismos de desarrollo complementarios y las acciones que se deben emprender para la creación de la plataforma (apoyo administrativo) basada en el sitio web definido en la etapa 2.

Lo anterior no pretende ser un listado exhaustivo de servicios, actividades y productos. Las especificaciones anteriormente expuestas se podrían revisar de acuerdo con el informe presentado por la empresa **en la Etapa 1**. Se especifica la versión mínima compatible. El contratista deberá estar al corriente de los avances relacionados con las aplicaciones informáticas básicas con el fin de garantizar la compatibilidad con las nuevas versiones a medida que estas se lancen al mercado. Este es un requisito necesario, ya que el contratista deberá encargarse también de las actualizaciones de las aplicaciones a sus versiones más recientes.



3.5. Descripción de los requisitos profesionales

El contratista debe realizar todos los servicios licitados, al menos los detallados en este pliego de condiciones de la licitación.

El contratista debe aportar las certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y la documentación general requeridas por la normativa y la legislación vigentes. El contratista debe aportar todos los datos contenidos en las aplicaciones del poder adjudicador junto con todas las herramientas necesarias, los códigos fuente y cualquier otro material relacionado con la creación, el funcionamiento y el posterior desarrollo de las aplicaciones.

El contratista debe tomar todas las acciones necesarias o dar todos los pasos necesarios para cumplir con la normativa y la legislación vigentes.

El contratista debe proporcionar, y sufragar sus correspondientes gastos, los medios y recursos necesarios para realizar los servicios licitados.

El contratista será responsable de los daños personales, materiales o a terceros derivados de las actividades realizadas como parte de los servicios prestados y deberá contratar un seguro que cubra las posibles eventualidades que podrían producirse durante la prestación de dichos servicios.

4. Documentación

La documentación se deberá presentar en un sobre que contenga tres sobre cerrados en su interior. A su vez, estos sobres contendrán:

SOBRE 1 Expediente administrativo

Detalles del licitador: Nombre del licitador; dirección y razón social; teléfono y fax; dirección de correo electrónico; código de identificación fiscal; persona de contacto; carta de presentación y anexos cumplimentados.

Prueba de la capacidad económica y financiera, mediante la aportación de:

- (a) Informes de entidades financieras.
- (b) Informe de la facturación total del licitador durante los tres últimos ejercicios, incluyendo el balance financiero.
- (c) Cualquier otra documentación que el licitador considere apropiada con el fin de demostrar su capacidad y que el COI juzgue adecuada.



Prueba de la capacidad técnica o profesional, mediante la aportación de:

- (a) Una lista de los servicios similares a los requeridos en esta convocatoria de licitación ofrecidos en los tres últimos años.
- (b) Una prueba admisible de su experiencia como, por ejemplo, cartas de recomendación, copias de facturas o certificados que indiquen con toda claridad el volumen de trabajo desarrollado, la(las) combinación(es) de idiomas y las personas implicadas. Las autodeclaraciones no se consideran una prueba.
- (c) Detalles del equipo profesional que trabajará en este proyecto, incluyendo sus CV.
- (d) Cualquier otra documentación que el licitador considere necesaria para demostrar su capacidad técnica o profesional.

SOBRE 2 Oferta económica

El precio ofertado no puede superar la cantidad de 55.000,00 € (cincuenta y cinco mil euros), IVA y otros impuestos incluidos, y esta cantidad se debe descomponer en tres partes independientes; el proveedor especificara el importe de cada etapa:

1. Análisis, preparación de un informe, desarrollo e implementación del sitio web y la plataforma, migración de datos.
2. Formación (CRUD: crear, leer, actualizar y borrar).
3. Mantenimiento: asistencia técnica gratuita durante un año, a contar desde la finalización del proyecto.

El contratista cargará con los costes de las aplicaciones informáticas y las licencias necesarias para la creación, el desarrollo y el mantenimiento del sitio web.

La tecnología que se vaya a utilizar para el desarrollo de la web debe ser compatible con los sistemas informáticos actualmente usados en el COI. El COI se reserva el derecho a tomar cualquier decisión a este respecto.

El contratista deberá indicar, en su oferta, una aproximación de los costos de mantenimiento del sitio web y la plataforma del observatorio por los siguientes 3 años después del año de mantenimiento gratuito previsto por las condiciones acordadas en este documento. El segundo, tercer y cuarto año no forman parte del compromiso contractual de este concurso pero serán valorados para la adjudicación del mismo y deberán ser respetados por el proveedor en caso de resultar adjudicatario.



El precio ofertado se debe expresar en euros (indicado en cifras y letras) y debe incluir los impuestos y otras cargas aplicables. Deberá incluir todos los derechos y obligaciones especificados en este pliego de condiciones de la licitación.

Asimismo, el precio ofertado incluirá todos los gastos en los que incurrirá el licitador para la prestación de los servicios requeridos, incluyendo los materiales necesarios, transportes y viajes, y los honorarios y salarios de todo el personal.

SOBRE 3 Expediente técnico

El licitador debe presentar con claridad la propuesta de desarrollo y el plan de acción propuesto, incluyendo una descripción clara, completa y detallada de todos los servicios licitados, los plazos de ejecución estimados de las distintas actividades y el equipo implicado en cada etapa del proyecto.

El COI examinará la propuesta presentada por el ganador de la licitación para el desarrollo del sitio web y la plataforma, y evaluará las siguientes especificaciones: propiedad del servidor y el dominio; contenido; diseño dinámico e innovador y obligaciones indicadas anteriormente.

El licitador debe incluir el plazo estimado para la finalización del proyecto. La Secretaría Ejecutiva y el contratista pueden proponer de mutuo acuerdo un plazo final diferente para el proyecto.

5. Criterios de exclusión

Quedarán excluidos de la adjudicación de un contrato los licitadores que durante el procedimiento de adjudicación del mismo:

(a) a) se hallen en proceso de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o cualquier situación análoga a resultas de un proceso de idéntica naturaleza previsto en las legislaciones y normativas nacionales;

(b) b) hayan sido condenados en sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por un delito que afecte a su ética profesional;

(c) c) hayan cometido una falta profesional grave, comprobable por algún medio que los poderes adjudicadores pudieran justificar;

(d) d) no estén al corriente del pago de las cotizaciones de la seguridad social o de sus impuestos;

(e) e) hayan sido condenados en sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal;



(f) f) tras el procedimiento de adjudicación de otro contrato público, hubieran sido declarados culpables de incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales.

6. Criterios de selección

Estos criterios permiten la evaluación de la capacidad técnica, profesional, financiera y económica del licitador a efectos de ejecutar el objeto del contrato.

7. Criterios de adjudicación

Por último, los licitadores elegibles serán evaluados de acuerdo con los siguientes parámetros:

✓ Precio (40 %)

✓ Experiencia en implementación de sistemas de información, diseño web y desarrollo de plataformas (35 %)

✓ Capacidad técnica (soluciones técnicas para la evolución del sitio web de estático a dinámico) (20 %)

✓ Mantenimiento correctivo y evolutivo del 2.º, 3.º y 4.º año (5%)

8. Duración del contrato

La duración del contrato será de un año, más el periodo de mantenimiento posterior especificado anteriormente en las obligaciones. El proyecto debe estar firmado por la Secretaría Ejecutiva para que se pueda considerar finalizado.

En caso de que se produjera algún retraso injustificado en la entrega del trabajo por parte del contratista, se podrá aplicar al contratista una penalización del 7 % de la cantidad total del contrato por día de retraso.

9. Otros

El procedimiento de adjudicación se regirá por los términos de este pliego de condiciones de la licitación, los documentos de licitación, las disposiciones del Reglamento Financiero del COI y sus procedimientos de ejecución, y las disposiciones presentes o futuras pertinentes.

Tras la recepción de las ofertas, la Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a renunciar a adjudicar el contrato y renegociar con los licitadores que recibieron una evaluación más positiva.

Hasta el momento de la firma del contrato, la Secretaría Ejecutiva puede anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna. Esta decisión debe estar justificada y ser puesta en conocimiento de los candidatos o licitadores.



Todo el trabajo realizado y la información generada por el contratista durante la ejecución del contrato será propiedad del COI. El contratista no puede oponerse a ello reclamando los derechos de autor.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a interpretar este pliego de condiciones.

La participación en este procedimiento de contratación conlleva la aceptación íntegra por parte del contratista de todas las cláusulas del pliego de condiciones de la licitación y de cualquier obligación derivada de las mismas.

Madrid, 26 de enero de 2018

Abdellatif GHEDIRA
Director Ejecutivo